



Creemos Contigo

INTENCIÓN DE LOS MANDOS: para disfrutar del derecho de uso de hasta 04 horas para votar dentro de jornada laboral en Dispositivo Electoral 26J en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, el funcionario policial tiene que acordarlo con otro policía.

INTERLOCUCIÓN (Junio 2016): *CEP TENERIFE-JEFE SECCIÓN BPSC.*

RESULTADO: en Dispositivo Electoral consta la franja horaria en la que cada funcionario policial puede hacer uso de hasta 04 horas para votar.



**COMISARÍA PROVINCIAL
S/C TENERIFE**

